



LA FALANGE

DIARIO DE LA TARDE

Órgano en Extremadura de Falange Española de las J. O. N. S.

Cáceres 17 de Septiembre de 1936

Discurso pronunciado por José Antonio Primo de Rivera el día 17 de Noviembre de 1935 en el Frontón Madrid

Por ser de verdadero interés para la marcha del nacional-sindicalismo y para que la gente conozca a fondo detalladamente la extensión de nuestro programa, hemos decidido publicar hoy y en días sucesivos, el discurso de nuestro Jefe Nacional.

Dice así:

Agonía

Estos que véis aquí con camisas azules y cordones rojos y negros, son los camaradas que integran el Consejo Nacional. Durante dos días han estado trabajando en abnegado silencio y han conseguido elaborar, con la precisión que es el premio de las tareas en que se pone el alma, declaraciones fundamentales para nuestro movimiento. Esos que casi no véis allá, esos que se pierden en la penumbra del local más grande de Madrid, son todos los que vienen a decirnos con su presencia y con su asistencia, que creen en el porvenir de nuestras flechas y nuestro yugo y en la eficacia de las verdades que, en silencio abnegado, ha puesto en orden el Consejo.

Felices los que gozamos juntos de esta alta temperatura espiritual; felices los que tenemos este refugio contra la dispersión y contra la melancolía del ambiente, porque fuera de aquí, en otras partes, en esa especie de gran cinematógrafo nacional, más pequeño que este y seguramente en víspera de clausura, que se llama el Congreso de los Diputados, es tal ya el melancolía, es tal ya el tedio que se siente, está ya, después de una bazofia turbia que acabamos de tragarnos hace unos días y de la que han tratado de darnos varias raciones más; está ya el ambiente tan muerto, que los que concurrimos a este ámbito, hemos perdido en nuestros estómagos hasta la aptitud para la náusea.

Aquello se cae a pedazos, se muere de tristeza, todo es aire de pantano insalubre, todo es barrunto de una muerte próxima y sin gloria. ¿No notáis que se respira una atmósfera semejante a la de aquellos días últimos de 1930, en que ya preveíamos todos la proximidad de una sima? Esto se muere, y se muere después de una vida de esterilidad.

Acaso tal muerte constituya una sorpresa para alguno; pero vosotros, los que asististeis al mitin del Teatro de la Comedia el día 29 de Octubre de 1933, oísteis este vaticinio, que para no dejarnos mentir anda en letras de molde; oísteis el vaticinio que decía: «En estas elecciones, votad lo que os parezca menos malo; pero no saldrá de ahí nuestra España ni está ahí nuestro marco. Esa es una atmósfera turbia, causada, como de taberna al final de una noche crapulosa.

No está ahí nuestro sitio. Yo creo que soy candidato; pero lo soy sin fe y sin respeto. Y esto lo digo ahora, cuando ello puede hacer que se me retraigan los votos. No me importa nada». Ya véis, después de dos años, que no me equivoqué. (Aplausos).

¿Qué vendrá después?

Después, de todo, si no ocurriera más que eso, que se acabara ese tinglado cuyo derrumbamiento todos hemos previsto y hemos apetecido muchos, nosotros no tendríamos nada que hacer ante el espectáculo. Pero no es eso solo. Es que, en víspera de hundimiento, tiene que acongojarnos la pregunta: ¿Y qué vendrá después? Este Noviembre de 1935, tan semejante al Diciembre de 1930, ¿qué es lo que anuncia? ¿La vuelta de las formas caídas? No creo que la espere nadie. ¿La vuelta de Azaña, y digo Azaña para personificar a las izquierdas republicanas? No lo creáis. Azaña tuvo una ocasión ciertamente envidiable; tuvo una ocasión en que se encontraron en sus manos estos dos prodigiosos ingredientes: de una parte, la fe colectiva, abierta, docil, de un pueblo en trance de alegría; de otra parte unas nada comunes dotes de político, un extraordinario desdén por el aplauso, una privilegiada precisión dialéctica.

Eso tuvo Azaña, y por eso pudo haber trazado las líneas de una gran época histórica. Pero le faltó una cosa esencial, le faltó el alma cálida que percibió Ortega y Gasset en otro hombre de Estado español; le faltó el alma cálida, y en vez de haber aprovechado aquello para infundir un aliento común, una fe colectiva a la España blanda como la cera que tenía en las manos, se entretuvo en un diabólico estecismo, como de tortura asiática, llevó a España casi a la locura, casi a la desesperación, y de esa suerte, España, en vez de aprovechar su coyuntura de alegría, se fué dividiendo, se fué encolerizando, se fué llenando de rencor de unos contra otros. Al fin cayó aquello y España volvió a sentirse libre, como quien sale de una red o de una cárcel. (Aplausos).

(Continuará)

Una nota del embajador de Chile

Como algunos periódicos madrileños y la radio de Madrid hayan difundido noticias amañadas sobre las gestiones del embajador de Chile, cerca de los sitiados del Alcázar toledano, dicho embajador ha publicado la nota siguiente:

El embajador de Chile en Madrid, vistas las referencias publicadas en los periódicos sobre su visita a Toledo, quiere puntualizar algunos extremos a fin de que la verdad sobre dicha visita no sea desvirtuada. A este fin hace constar:

1.º Su ofrecimiento a los sitiados se limitó a proporcio-

nar la retirada a los ancianos, las mujeres y los niños y a ofrecerles refugio en Madrid bajo la salvaguardia del Cuerpo diplomático.

2.º Ante la imposibilidad de hacer personalmente este ofrecimiento a los sitiados, lo hizo por conducto del comandante que manda las fuerzas del gobierno en Toledo.

3.º Vista la contestación se limitó el embajador a comunicar su resultado negativo.

Todo cuanto se diga, aparte lo consignado, carece de fundamento o es resultado de un error.

El espíritu de asalto y de combate, la táctica de audacia y agresión de las masas enemigas encontrarán en nosotros, no la fría y pasiva resistencia del que quiere conservar sus posiciones, sino la resuelta voluntad de invadir los campamentos enemigos a bandera desplegada.

La situación en Santander

Madrid 17, 3 t.—Santander, que hasta los momentos actuales había, dentro de la resistencia, adoptado una actitud relativamente pacífica, ante el avance de nuestras tropas, ha comenzado a desencadenar la furia de los elementos anarquistas de la población.

Como se trata de una ciudad donde hay gran abundancia de personas cultas, muchos elementos del Frente Popular han salido al paso a los desmanes que se pretendía cometer, pero los anarquistas han reaccionado violentamente y han conseguido hacerse dueños de la situación.

Se dice que entre los socialistas y anarquistas las querellas son constantes y que éstos han encarcelado a un diputado socialista, suponiéndose que sea Bruno Alonso.

Durante la pasada noche, ha habido numerosos incidentes por pretender los comunistas iniciar el saqueo e implantar el terror.

Les da vergüenza

Madrid 17, 3 t.—El periodista argentino José Gabriel y el uruguayo Alberto Echepari, han visitado a Companys, para rogarle que quite los nombres a los barcos Argentina y Uruguay, surtos en aquel puerto y que sirven de cárcel y cadalso a los nacionalistas prisioneros.

Los periodistas se avergüenzan de que lleven los nombres de sus respectivas patrias estos dos navios convertidos en la Checa de los anarquistas barceloneses.

Los defensores del Alcázar

Madrid 17, 3 t.—El heroísmo de los defensores del Alcázar toledano, cada día escribe una página más en su historia gloriosa. Ya no se limitan a resistir el ataque de los marxistas, sino que por su parte toman a veces la ofensiva y ayer hicieron una salida impetuosa, causando numerosas bajas al enemigo y entrando en el Alcázar como trofeos tres camiones blindados y gran número de fusiles y municiones.

Café VIENA

HELADOS
Pintores, 16 Teléfono 174
CÁCERES

Una hazaña del Tercio. Tres contra doscientos

Madrid, 17, 4 t.—Ayer tarde y en este frente tuvo lugar una hazaña, que por su audacia, merece ser recogida y difundida porque además demuestra la valentía legendaria de los soldados del Tercio.

Tres legionarios, en un automóvil, iban desde el puesto del mando a llevar órdenes a las avanzadas.

De pronto una columna enemiga compuesta de unos doscientos hombres avanzaba velozmente por la carretera. Los tres legionarios escondieron su automóvil y emplazando una ametralladora detrás de una eminencia del terreno, abrieron fuego contra el enemigo, que cogido de improviso, creyéndose en presencia de un enemigo mucho más numeroso, rompieron la formación y salieron en fuga precipitada por el campo.

Los tres legionarios, recordando su automóvil, partieron velozmente a cumplir su misión.

PARTE OFICIAL

Resumen de las operaciones militares hasta las 21 horas del día 16 de Septiembre de 1936

En el frente de Toledo las columnas nacionales han avanzado atacando al enemigo en sus atrincheramientos, arrojándole de ellos y causándole una sola de las columnas más de ciento cincuenta muertos y un centenar de prisioneros.

Entre los muertos figuran dos capitanes. De la otra columna no se conoce el número de muertos recogidos por haber terminado el avance después de anochecer, aunque se sabe son muy numerosos.

El material recogido por la primera columna, comprende seis ametralladoras, dos morteros, dos estaciones de radio, dos botiquines, doscientos fusiles y numerosas municiones.

Otra columna en este frente, llevó a cabo una incursión por sorpresa sobre un pueblo muy a vanguardia de nuestras líneas fué tal el desastre que causó al enemigo, que sólo dentro del pueblo dejó éste abandonados doscientos setenta muertos; se entabló empeñado combate con el grueso de las fuerzas enemigas en las afueras del pueblo, poniéndolas en fuga y retirándose nuestras fuerzas al punto de partida sin disparar un solo tiro.

En el Valle del Tiétar, fuerzas nacionales derrotaron ayer tarde y esta madrugada a numerosos contingentes enemigos a los que recogieron ciento treinta y cuatro muertos y de material, solo en el combate de ayer, un cañón de 75, su dotación de proyectiles, un fusil ametrallador, 75 fusiles mauser, 30.000 cartuchos de fusil de fabricación francesa, 45.00 cartuchos de pistolas, once cajas de bombas de mano, una ambulancia, 14 coches y camionetas, 3 caballos, una bandera con la inscripción de: «Grupo de Esterminio-8º Batallón» otra bandera con la inscripción: «Juventudes libertarias de Chamartin de la Rosa» un sello con la inscripción: «Columna de Rosal», grandes cantidades de efectos y más de cincuenta mil pesetas en viveres.

En el combate de esta madrugada se sabe es mucho el material recogido de ametralladoras, fusiles y municiones, que todavía no se ha inventariado.

En Andalucía se ha ocupado Ronda por nuestras tropas, librando a la población de los horrendos crímenes marxistas que los rojos venían perpetrando en ella.

En el Guádarrama se rechazaron con grandes pérdidas del enemigo intentos de ataque a las últimas posiciones conquistadas.

En el frente de Guipúzcoa, se han entregado a nuestras tropas más de doscientos guardias Civiles y Asalto.

En el aire, nuestra actividad aérea ha rendido grandes frutos, pues en el frente de Toledo han sido derribados dos Devotines y dos Breguets, y en el campo de aviación enemigo de Andújar, nuestras escuadrillas han incendiado tres aparatos y el Depósito de Gasolina.

En Alcázar de San Juan, fueron destruidas las reservas de gasolina de Madrid.

El Doctor Gandásegui, vive

Valladolid, 17, 3 t.—Ha causado gran satisfacción la noticia recibida comunicando que el Ilmo. Sr. Arzobispo de Valladolid, cuya muerte se daba por segura, se encuentra en San Sebastián.

El señor Vicario de la Diócesis ha rebibido un telegrama del Prelado que dice:

«Gracias al Sagrado Corazón de Jesús y a San Lorenzo, estamos sanos y salvos en San Sebastián. Con todo corazón bendigo diocesanos, clero y cabildo».

Pemán hablará esta noche por Radio Castilla

Burgos 17, 3 t.—Esta noche en la emisión de las diez y media, pronunciará una charla patriótica ante el micrófono de la emisora de Burgos, el ilustre poeta y dramaturgo don José María Pemán.

El jefe de Falange de San Sebastián fué asesinado por los rojos

San Sebastián 17, 3 t.—Se van conociendo algunos detalles de las víctimas hechas por los marxistas cuando eran dueños de la ciudad.

Una de las primeras fué el jefe de Correos y primer jefe de la Falange de San Sebastián, don Luis del Prado Fraile, quien se encontraba detenido en la cárcel de Ondarreta.

Diariamente acudía a visitarlo un hermano suyo y un día se encontró con que uno de los guardianes de la prisión le dijo secamente:

—Su hermano ya no está aquí.

Anúnciese en
"La Falange"



Chocolates R. GRADOS
SON MUY RICOS

DISPOSICION OFICIAL

Orden de la Junta de Burgos, referente a las cuentas corrientes

El Gobierno de Burgos ha publicado el siguiente decreto, relativo a las normas a que habrán de ajustarse los cuentacorrientistas para efectuar extracciones.

Dice así:

Primera. Cuando las extracciones realizadas no excedan, en cada periodo de treinta días, de mil quinientas pesetas, dicha autorización se otorgará por los Gobernadores civiles de las capitales, y los Comandantes Militares en las restantes localidades, siendo requisito indispensable para ello, que al talón se acompañe una declaración jurada, suscrita por el interesado, acreditativa de las cantidades retiradas en aquel periodo en cualquiera de las plazas sometidas a la jurisdicción de esta Junta de Defensa, o negativa en su caso, al sólo efecto de que no quepa rebasar fraudulentamente el tipo antes señalado.

Segunda. Si las extracciones de referencias exceden de mil quinientas pesetas, la autorización habrá de solicitarse de una Junta que se constituirá en cada capital de provincia, y que estará integrada por el Gobernador civil, el Comandante Militar y el Delegado de Hacienda, o las personas en quienes los mismos deleguen, bajo su responsabilidad. Las solicitudes serán resueltas por esa Junta, por orden riguroso de entrada y con la máxima urgencia; debiendo alegarse y probarse en forma, por los peticionarios, la necesidad de la pretensión deducida y la aplicación que ha de darse a la suma reclamada.

Artículo Segundo. Se sujetará a las normas indicadas en el artículo anterior, toda extracción o disposición de fondos, situados en los Bancos o establecimientos mencionados, con cargo a cuentas de crédito, imposiciones a plazo fijo, préstamos, etc., cualquiera que sea la forma adoptada (talones, traspaso en cuentas, transferencias, etc.), y en general, cualquier movimiento de recursos que conduzca a idéntica finalidad.

Quedan sin embargo exceptuadas—de acuerdo con la regla quinta de la Orden de veintisiete de Julio último—las transferencias entre Establecimientos de Crédito oficialmente autorizados, cualquiera que sea la cuantía de las mismas, siempre que concurren los dos siguientes requisitos:

Primero. Que dichos establecimientos radiquen en provincias que formen parte del territorio ocupado; y segundo, que los fondos objeto de las transferencias, pertenezcan a los Establecimientos y no a terceras personal.

Artículo tercero. Las disposiciones contenidas en el artículo primero de este Decreto, serán observadas en su totalidad, para la retirada por parte de los imponentes de las cantidades que figuren a su nombre en las Cajas de Ahorro, con la única diferencia de que el tipo de mil quinientas pesetas fijado para las cuentas corrientes u operaciones análogas, ha de entenderse sustituido por el de quinientas pesetas para los casos a que el presente artículo se contrae.

Artículo cuarto. Las normas expresadas en los preceptos anteriores, no serán aplicables a la devolución de

las cantidades ingresadas en metálico y directamente por los interesados en sus cuentas corrientes o libretas de ahorro, a partir del día 6 de Agosto pasado, conforme a lo prevenido en la Orden de esa fecha.

En su consecuencia, podrán aquéllos disponer de tales sumas, sin someterse a limitación alguna esencial.

Artículo quinto. Para que el Banco de España, pueda otorgar créditos, será requisito indispensable que el particular o entidad que pretenda la concesión lo solicite por escrito de la Sucursal de aquel establecimiento, existente en el lugar en que el peticionario tenga su residencia o ejerza su industria. La solicitud expresará la necesidad de la concesión, la aplicación que ha de darse a la suma reclamada y la clase y cuantía de la garantía que en su caso se ofrezca, e irá acompañada de los correspondientes elementos probatorios.

Si el crédito pretendido no excediera de veinticinco mil pesetas, la concesión corresponderá al Banco de España. En otro caso este Establecimiento se limitará a elevar la instancia documentada, con informe detallado acerca de su procedencia, a esta Junta de Defensa, la cual resolverá en definitiva. Para que pueda fijarse con exactitud la competencia del organismo llamado a resolver y poseer los debidos elementos de juicio, los interesados acompañarán también a la instancia inicial una declaración jurada, por ellos suscrita, expresiva de que no tienen concertado otro crédito en todo el territorio sometido a esta Junta, desde el dieciocho de Julio pasado, especificado, en el supuesto contrario la clase y cuantía de los créditos que les hayan sido conferidos.

Para poder disponer de todas las cantidades otorgadas con arreglo al presente artículo, será preciso el cumplimiento de las normas que, con carácter general, se han consignado en este Decreto.

Artículo sexto. La concesión de descuentos a la Banca privada por parte del Banco de España, corresponderá a éste si la cantidad demandada de un periodo de treinta días no es superior a trescientas mil pesetas, y a la Junta de Defensa, previo informe razonado del expresado Establecimiento, si aquella cantidad excede de la citada cifra.

Artículo séptimo. Queda terminantemente prohibida la custodia de metálico y billetes del Banco de España o de Bancos extranjeros, en las cajas de seguridad que poseen los Bancos o Establecimientos de Crédito en general y arriendan a terceras personas que figuran como tenedores del numerario. Idéntica prohibición alcanza a los depósitos lacrados que tengan

Casa Castaño

MORET, 7

TELEFONO, 197

la misma finalidad y a cualquier otra modalidad de atesoramiento en los Establecimientos indicados, encaminada a sustraer de la circulación el metálico y los billetes de que se trata.

Artículo octavo. Para la efectividad del precepto contenido en el artículo anterior, los tenedores de numerario deberán presentar, en el plazo máximo de cinco días, a partir de la publicación de este Decreto, una declaración jurada al Director del Banco o establecimiento respectivo, comprensivo de la clase y cuantía de los recursos de referencia, y aquél lo pondrá en conocimiento del Gobernador civil, para que designe un funcionario que, en unión del interesado y del representante del Banco, presencie la apertura de la Caja y la extracción del numerario. Inmediatamente ingresará éste en la cuenta corriente de su propietario, si la tuviese, o en la que al efecto se le abra, siendo de aplicación a este caso lo prevenido en el párrafo final del artículo décimo del presente Decreto.

Artículo noveno. Desde la publicación de esta disposición, queda asimismo prohibida la apertura de las cajas, depósitos lacrados, etc., a que se refiere el artículo séptimo, mientras no se observen las formalidades y se cumplan las prevenciones exigidas en el artículo octavo.

Artículo décimo. Acordada por cualquier dependencia pública o Establecimiento de crédito en general, la devolución de un depósito en metálico, de cuantía superior a mil quinientas pesetas, no se hará entrega de su importe, en ningún caso, al interesado, debiendo, quien decreta la devolución, adoptar las medidas pertinentes para que el metálico se ingrese, a nombre de aquél, en su cuenta corriente. Si el depositante no tuviese cuenta corriente, se le abrirá al efecto en el banco que designe, de los situados en la localidad, cualquiera que sea la suma objeto del depósito.

En uno y otro caso, no se entenderá realizado el ingreso directamente y por el mismo cuenta correntista, y en su virtud, se estimará aquél a los fines de la disposición de numerario, como llevado a cabo antes del seis de Agosto último.

Artículo undécimo. La falsedad cometida en las de-

Ultramarinos
Loza y Cristal

DE

Rufino Rubio

General Ezponda, 6
Teléfono núm. 280

CACERES

"SANTANA"

SANATORIO QUIRURGICO

Director: Dr. LEDESMA

CIRUGIA GENERAL—PARTOS—GINECOLOGIA
TODO CONFORT—EDIFICIO MODERNO
PRECIOS MODERADOS—CALEFACCION

AVENIDA DE MAYO — TELEFONO, 422

JAVIER

FOTOGRAFO

Fotografía:
Pintores, núm. 12
Teléfono, núm. 268

CACERES

Venta de Artículos:
Pintores, núm. 23
Teléfono, núm. 241

- Cervecería -

- Café Expré -

Gran Fábrica de Conservas

La Arenesca

Especialidad en Salmón, Bonito, Anchoas

San Juan de la Arena (Asturias)

Representante en Cáceres:

Francisco Fuentes Lubián

Santa Gertrudis Alta núm. 23

CACERES

claraciones exigidas en este Decreto, así como toda con travención dolosa de las disposiciones que el mismo contiene, serán severísimamente sancionadas por esta Junta de Defensa, sin que quepa la condonación, cuando las penas impuestas sean de carácter pecuniario.

Artículo duodécimo. Quedan derogadas cuantas disposiciones de carácter general o especial, se opongan a las contenidas en el presente Decreto, el cual entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial».

Dado en Burgos a doce de Septiembre de mil novecientos treinta y seis.—Miguel Cabanellas.

Cervecería "EL SANATORIO"

FELIPE HOLGADO

TODOS LOS DIAS MARISCOS Y FIAMBRES

El Brocense, 1 y 3 Teléfono 204 CACERES

El bloqueo de los puertos del Cantábrico

Madrid 17, 3 t.—Ayer, desde las primeras horas de la mañana quedaron cerrados con líneas de minas y de torpedos los puertos del Cantábrico de Bilbao y Santander que aún resisten en poder de los rojos.

Con esto queda totalmente impedido el abastecimiento de ambas plazas, pues por tierra tampoco puede llegar a ninguna de las dos poblaciones socorro alguno, ya que se encuentran totalmente rodeadas por fuerzas del Ejército salvador.

Esto hace suponer que la resistencia de los marxistas no se prolongue mucho, pues el bloqueo por una parte y las disensiones entre los elementos del frente popular que cada vez se dibujan más acentuadamente, hacen difícilísimo que puedan sostener una prolongada resistencia.

Sucursal Sucesores de Victor García

Especialidad en Pañería
Plaza Mayor, 21
Teléfono, 368 CACERES

Avanzando hacia Bilbao

Madrid, 17, 3 t.—Ayer se registró gran movimiento en San Sebastián.

Las tropas iniciaron el avance hacia la parte de Bilbao y la carretera de San Sebastián a Orio, estuvo constantemente llena por las columnas que llegaron hasta Regil.

Toda aquella región está atravesada por un río, y los rojos en su retirada habían volado un puente para retrasar el avance de las tropas.

Vacunando sus pias con los "PRODUCTOS LEDERLE"

la peste y el mal rojo, no podrán destruirlas
Deposito:
Farmacia Boaciña
CACERES

De nuestro programa Hacia la España del porvenir

Nación Unidad. Imperio.

4. Nuestras fuerzas armadas—en la tierra, en el mar y en el aire—habrán de ser tan capaces y numerosas como sea preciso para asegurar a España en todo instante la completa independencia y la jerarquía mundial que le corresponde. No podía pasar desapercibido a nuestro querido camarada el jefe Nacional José Antonio Primo de Rivera al lanzar los veintisiete puntos de nuestro programa, la necesidad de que nuestra querida España pudiera tener un Ejército tan numeroso como bien dotado, que pudiera garantizar nuestra soberanía allí donde hiciera falta y por ello dedicó preferente atención a este punto el cuarto de nuestro programa.

Por ésto y en la confianza de que Dios ha de querer que esto pueda realizarse todos vivimos satisfechos del esfuerzo mucho o poco que apartamos a nuestra Patria en estos momentos de lucha, convencidos de que al terminar ésta y reintegramos a nuestras áreas, nuestros hijos han de poder vivir en la seguridad de que el cielo de nuestra Nación no ha de volverse a ver empañado por los nubarrones siniestros de la canalla

marxista y separatista como en la ocasión presente.

Devolveremos al Ejército de tierra, mar y aire, toda la dignidad pública que merece y haremos, a su imagen, que un sentido militar de la vida, in forme toda la existencia española. Aquel hombre funesto el asesino de Casas Viejas, que más tarde le sirvió este mismo tristemente pueblo, de pedestal para encumbrarse hasta el punto de poner sus garras en la más alta magistratura de nuestra pobre España, desde el momento que formó parte del primer Gobierno de la República, no pensó en otra cosa más que en destruir a nuestro glorioso Ejército.

Lo consiguió en parte, disminuyendo unidades, licenciando a prestigiosos jefes y oficiales, pero Dios quiso que quedaran todavía algunos, los suficientes, para que al ver a su Patria en peligro, desentinaran su espada y la pusieron con sus vidas al servicio de la Patria y ésto ha traído como consecuencia la guerra que azota a España en la ocasión presente.

Los jefes y oficiales dignos y pundonorosos, luchan al lado de nuestro glorioso Ejército, la otra canalla que con tal de adquirir prebendas no se preocupaban de la suerte que pudiera caberle a su Patria, luchan capitaneando la canalla: dignos jefes para tales soldados.

Y así ocurre que como nosotros somos los más y los mejores, van de descabro en descabro y como con nuestro glorioso Ejército está el prestigio, el corazón, y el heroísmo, no es posible que la barbarie y la cobardía triunfen sobre la razón y la inteligencia.

Dios ha de querer y ha de poner su mano, para que el Alto Mando pueda guiar nuestros pasos por el camino del triunfo, cimientos donde ha de asentarse la España futura.

FERNANDA GALEANO

BORDADORA

Se bordan emblemas. Brazaletes. Insignias Banderas y toda clase de bordados a precios económicos.

Godoy núm. 11. CACERES

Maurin asesinado

Madrid, 17, 4 t.

Ha sido asesinado en Barcelona el célebre diputado comunista Joaquín Maurin.

Los esbirros de la Generalidad, han declarado que dadas las circunstancias en que el cadáver de Maurin ha aparecido, todo hace suponer que se trata de un suicidio.

Esta es la explicación que se ha dado ya a una multitud de crímenes de la Generalidad y de sus colaboradores los anarco-sindicalistas barceloneses.

Joaquín Maurin era un hombre inteligente, que había sido enviado a Rusia para estudiar el paraíso soviético, y a su regreso, a fuer de hombre sincero, dió cuenta de las barbaridades que había presenciado y se retiró de la vida pública.

Ahi está la explicación de su pretendido suicidio.

Sucesores de Victor García

Gran Sastrería

Cívico-Militar

Avenida de Cervantes, 1 y 3
CACERES

Hotel JAMEC

Gran Restaurant. Instalación moderna. Bar Americano

TELEFONOS 168 y 64

Sucursal: Pintores, 2

Falange Española de las J. O. N. S. NACIONAL SINDICALISMO

Una aclaración conveniente

Entre la terminología que la Falange aportó a la nueva España, de acuerdo con los modos desconocidos hasta hoy, en que quiere fundir la vida entera nacional, destacan algunos términos que, prostituidos por el uso que de ellos hicieron quienes crearon la situación de angustia contra la que hoy luchamos, despiertan recelos injustificados en campos de estrecha afinidad ideológica con el nuestro.

De entre estos términos, quizá ninguno como el de «camarada» suscita la protesta o más benévola que el comentario acre de los que desconocen nuestra posición espiritual ante la vida.

Si la vida es milicia como uno de los puntos de nuestro ideario expone, nada más exacto dentro de un sentido castrense de nuestra actividad en todos los órdenes que el cultivo de esta hermandad que el vocablo «camarada», forzándolo con la consideración del carácter voluntario y espontáneo que tiene nuestra cooperación al esfuerzo para recuperar la dignidad nacional.

No solo esto: sino que siendo nuestro armazón en lo político de tipo sindical, propugnamos por una intimidad entre los sindicados, que será la garantía más firme del éxito que acompañe a su labor patriótica, y en este sentido se precisa que al igual que en nuestros antiguos gremios, dentro de ellos se marquen claramente dos líneas, vertical la una, de rígido jeraquismo para el mando; ho-

rizontal la otra, de compenetración, de paz cristiana, de «camaradería» para sus cuadros de productores y obreros de todas clases.

En este clima espiritual, la palabra «camarada» recobra su exacta significación gramatical, libre del lastre de que la dotaron los partidos de extrema izquierda y limpia del sabor de contubernio que en la vieja vida tenía cuando a la esfera femenina se refiriera.

En la guerra como en la paz, el vocablo, ennoblecido por nuestro uso, se reafirma en su sentido fraterno.

En la guerra, el «camarada» es algo más que el amigo; en la inquietud del parapeto, donde el estruendo ahoga la voz de la garganta, en el descañado de la retaguardia (obligado descanso del cuerpo, porque el espíritu está siempre acucioso), el «camarada» comparte la alegría y la tristeza, anhela el sacrificio por cualquiera de los suyos y siente la hermandad que sella dentro de una misión común, el mismo sacrificio de su sangre cuando el sol de medicina se vuelca sobre el acero de los fusiles, o cuando la luna clarea las guardias vigilantes.

En la paz del mañana, cuando en misión difícil construyamos el nuevo orden, el camarada será también el que anudará su esfuerzo al nuestro, ya cara a sol, con la alegre nostalgia de la lucha y el anhelo insaciado de forjar la Patria de todos los españoles.

(Servicio de Prensa y propaganda de Falange Española de las J. O. N. S.)

Nación. Unidad. Imperio.

1 Creemos en la suprema realidad de España. Fortalecerla, elevarla y engrandecerla es la apremiante tarea colectiva de todos los españoles. A la realización de esa tarea habrán de plegarse inexorablemente los intereses de los individuos, de los grupos y de las clases.

2 España es una unidad de destino en lo universal. Toda conspiración contra esa unidad es repulsiva. Todo separatismo es un crimen que no perdonaremos.

La Constitución vigente, en cuanto incita a las disgregaciones, atenta contra la unidad de destino de España. Por eso exigimos su anulación fulminante.

3 Tenemos voluntad de Imperio. Afirmamos que la plenitud histórica de España es el Imperio.

Reclamamos para España un puesto preeminente en Europa. No soportamos ni el aislamiento internacional ni la mediocritad extranjera.

Respecto de los países de Hispanoamérica, tendemos a la unificación de cultura, de intereses económicos y de poder. España alega su condición de eje espiritual del mundo hispánico como título de preeminencia en las empresas universales.

4 Nuestras fuerzas armadas —en la tierra, en el mar y en el aire— habrán de ser tan capaces y numerosas como sea preciso para asegurar a España en todo instante la completa independencia y la jerarquía mundial que le corresponde.

Devolveremos al Ejército de tierra, mar y aire toda la dignidad pública que merece y haremos, a su imagen, que un sentido militar de la vida informe toda la existencia española.

5 España volverá a buscar su gloria y su riqueza por las rutas del mar. España ha de aspirar a ser una gran potencia marítima, para el peligro y para el comercio.

Exigimos para la Patria igual jerarquía en las flotas y en los rumbos del aire.

Estado. Individuo.

Libertad.

6 Nuestro Estado será un instrumento totalitario al servicio de la integridad Patria.

Todos los españoles participarán en él al través de su función familiar, municipal y sindical. Nadie participará al través de los partidos políticos. Se abolirá implacablemente el sistema de los partidos políticos con todas sus consecuencias: sufragio inorgánico, representación por bandos en lucha y Parlamento del tipo conocido.

7 La dignidad humana, la integridad del hombre y su libertad son valores eternos e intangibles.

Pero sólo es de veras libre quien forma parte de una nación fuerte y libre.

A nadie le será lícito usar su libertad contra la unión, la fortaleza y la libertad de la Patria. Una disciplina rigurosa impedirá todo intento dirigido a envenenar, a desunir a los españoles o a moverlos contra el destino de la Patria.

8 El Estado nacionalsindicalista permitirá toda iniciativa privada compatible con el interés colectivo, y aun protegerá y estimulará las beneficiosas.

Economía. Trabajo. Lucha de clases

9 Concebimos a España en lo económico como un gigantesco sindicato de productores. Organizaremos corporativamente a la sociedad española mediante un sistema de sindicatos verticales por ramas de la producción, al servicio de la integridad económica nacional.

10 Repudiamos el sistema capitalista, que se desentiende de las necesidades populares, deshumaniza la propiedad privada y aglomera a los trabajadores en masas informes, propicias a la miseria y a la desesperación.

Nuestro sentido espiritual y nacional repudia también el marxismo. Orientaremos el ímpetu de las clases laboriosas, hoy descarriadas por el marxismo, en el sentido de exigir su participación directa en la gran tarea del Estado nacional.

11 El Estado nacionalsindicalista no se inhibirá cruelmente de las luchas económicas entre los hombres, ni asistirá impasible a la dominación de la clase más débil por la más fuerte. Nuestro régimen hará radicalmente imposible la lucha de clases, por cuanto todos los que cooperan a la producción constituyen en él una totalidad orgánica.

Reprobamos e impediremos a toda costa los abusos de un interés parcial sobre otro y la anarquía en el régimen del trabajo.

12 La riqueza tiene como primer destino —y así la afirmará nuestro Estado— mejorar las condiciones de vida de cuantos integran el pueblo. No es tolerable que masas enormes vivan miserablemente mientras unos cuantos disfrutan de todos los lujos.

13 El Estado reconocerá la propiedad privada como medio lícito para el cumplimiento de los fines individuales, familiares y sociales, y la protegerá contra los abusos del gran capital financiero,

ro, de los espectaculares y de los prestamistas.

14 Defendemos la tendencia a la nacionalización del servicio de banca y, mediante las corporaciones, a la de los grandes servicios públicos.

15 Todos los españoles tienen derecho al trabajo. Las entidades públicas sostendrán necesariamente a quienes se hallen en paro forzoso.

Mientras se llega a la nueva estructura total, mantendremos e intensificaremos todas las ventajas proporcionadas al obrero por las vigentes leyes sociales.

16 Todos los españoles no impedidos tienen el deber del trabajo. El Estado nacionalsindicalista no tributará la menor consideración a los que cumplen función alguna y aspiran a vivir como convidados a costa del esfuerzo de los demás.

Tierra

17 Hay que elevar a todo trance el nivel de vida del campo, vivero permanente de España. Para ello adquirimos el compromiso de llevar a cabo sin contemplaciones la reforma económica y la reforma social de la Agricultura.

18 Enriqueceremos la producción agrícola (reforma económica) por los medios siguientes:

Asegurando a todos los productos de la tierra un precio mínimo remunerador.

Exigiendo que se devuelva al campo, para dotarlo suficientemente, gran parte de lo que hoy absorbe la ciudad en pago de sus servicios intelectuales y comerciales.

Organizando un verdadero Crédito Agrícola nacional, que al prestar dinero al labrador a bajo interés con la garantía de sus bienes y de sus cosechas le redima de la usura y del caciquismo.

Difundiendo la enseñanza agrícola y pecuaria.

Ordenando la dedicación de las tierras por razón de sus condiciones y de la posible colocación de los productos.

Orientando la política arancelaria en sentido protector de la agricultura y de la ganadería.

Acelerando las obras hidráulicas.

Racionalizando las unidades de cultivo, para suprimir tantos los latifundios desperdiciados, como los minifundios antieconómicos por su exiguo rendimiento.

19 Organizaremos socialmente la Agricultura por los medios siguientes:

Distribuyendo de nuevo la tierra cultivable para instituir la propiedad familiar y estimular enérgicamente la sindicación de labradores.

Jefatura Territorial de Extremadura

Parte diario

Las organizaciones y fuerzas destacadas fuera de sus respectivas residencias, continúan sin novedad.

Cáceres 17 de Septiembre de 1936.

Unas declaraciones del Papa

Roma 17, 3 t.—La prensa concede extraordinaria importancia a las declaraciones de S. S. en la audiencia concedida a los refugiados españoles.

En esta entrevista, el Sumo Pontífice habló extensamente sobre los acontecimientos en España y declaró inconciliable con la Religión al Partido Comunista.

Pío XI se mostró apenadísimo por las atrocidades cometidas por los rojos, y tuvo palabras de aliento para todos y de recuerdo piadosísimo para los mártires de la revolución.

POZAS

JOYERIA, PLATERIA, RELOJERIA, OPTICA

GRAN TALLER DE COMPOSTURAS

Se hacen toda clase de trabajos con miniaturas fotográficas, sobre sellos, sortijas, medallas, imperdibles

Prontitud en servir - Economía en el precio

Pintores, 13

Teléfono 435

Cáceres

La Gestora provincial de Zaragoza en Burgos

Burgos 17, 3 t.—Una Comisión de la Gestora provincial de Zaragoza, al frente de su presidente don Miguel Allué Salvador, llegó ayer a Burgos con el fin de cumplimentar a la Junta de Defensa Nacional y llevar un mensaje de salutación a la Gestora burdalesa.

La Comisión fué recibida esta mañana por el general Cabanellas, cumplimentando la misión encomendada por el pueblo aragonés.

Después se trasladaron a la Diputación, donde fueron recibidos por la Gestora de Burgos en pleno y el personal de la Casa.

El señor Allué, leyó el mensaje de adhesión y cariño del pueblo aragonés.

Le contestó el presidente de la Diputación de Burgos agradeciendo el homenaje y ensalzando el patriotismo de Aragón.

Se dieron vivas entusiastas a España, al Ejército, a Burgos, a Zaragoza y a la Virgen del Pilar.

En la emisión de esta tarde

de Radio Castilla se ha dirigido a los radioescuchas españoles el señor Allué pronunciando una elocuentísima alocución.

Se arrienda

Una habitación amueblada exclusivamente para dormir. Prefieren dos amigos. Gran ventilación e higiene. Precio económico.

Referencia en oficinas de Falange.

LAS MODAS

La casa

que más barato

vende

Pintores núm. 12.

CÁCERES

El Cuerpo Consular visita a España

San Sebastián, 17, 3 t.— Todo el Cuerpo Consular residente en San Sebastián, ha visitado al gobernador militar para ofrecerle sus respetos.

Se vitoreó con entusiasmo a España y a las naciones que representaban.

El señor Lerroux al lado de los nacionalistas

Lisboa 17, 3 t.—La prensa portuguesa publica una carta que el jefe del partido radical español don Alejandro Lerroux que se encuentra haciendo una cura de aguas en un balneario de la Nación hermana, ha dirigido a su correligionario don Vicente Sierra.

En ella se refiere a los asuntos de España y en ella dice que entre la política y los procedimientos de Azaña y de sus consejeros Prieto y Largo Caballero y el ideal que en la lucha llevan las fuerzas del Ejército, no cabe dudar

España se encuentra en serio peligro e invadida por la barbarie y que procuran el restablecimiento del Orden y es una cuestión de vida o muerte el colaborar urgentemente con quienes con corazón y justicia aspiran a que España salga del estado caótico en que se encuentra.

Termina diciendo que entre la Dictadura militar y la anarquía, él tiene que aconsejar a todos que colaboren a la implantación de la Dictadura en España.

Propaguen LA FALANGE

El general Mola en San Sebastián

San Sebastián, 17, 3 t.— Ayer sobre la una y media de la tarde llegó a la capital Donostiarra el ilustre general Mola, jefe de la columna del Norte acompañado de sus jefes de estado mayor y escolta.

Se le tributó un entusiasta recibimiento dándose vivas a España, al general Mola y al Ejército Salvador.

El ilustre caudillo se trasladó a Capitanía donde conferenció durante algunas horas con los jefes miliares, abandonando seguidamente la ciudad.

En el frente de Talavera

Madrid, 17, 4 t.—Ha continuado el avance en el frente de Talavera; hasta el punto de que puede presumirse con fundamento que a la hora en que comunicamos, Maqueda haya caído en poder de nuestras tropas, que en los dos últimos días deshicieron los atrincheramientos enemigos causándoles bajas enormes.

A nuestros colaboradores

Se ruega a todos los que envíen trabajos a esta Redacción para ser publicados, lo hagan de una forma lo más corta posible.

Los artículos grandes no podrán ser publicados, pues necesitamos el espacio para la información.

Imprenta y Encuadernación
García Floriano Cumbreño
Calle de Carrasco, 40